

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

S. Simaco P. y S. Felix Ob.

Las cuarenta horas estan en la iglesia del Seminario; se reserva á las cinco.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 1.º de Febrero.

El 26 del pasado se celebró en esta capital el aniversario de la instalacion de las córtes constituyentes de la nacion portuguesa: el rey asistió á la parada de las tropas; y por la noche estuvo con toda la familia real en el teatro de S. Carlos, de donde pasó á las once al baile que tenia preparado la asamblea portuguesa. La alegría y la confianza reciproca se veian pintadas en todos los semblantes; y los repetidos aplausos que recibió S. M. le confirmaron en su persuasion de que el gobierno constitucional es el mas seguro apoyo de los tronos.

— Sabemos por varios buques llegados del Brasil que el 1.º de Diciembre se celebró en Rio Janeiro la coronacion del nuevo emperador, y se tremoló el nuevo pabellon de la independencia Brasileña.

— La ciudad de Bahia se hallaba sitiada por 5 ó 6000 facciosos al mando del general Labatour: todos los dias habia encuentros entré los puestos avanzados: los habitantes de la ciudad, y singularmente los europeos, se hallaban muy animados para la defensa, y esperaban la llegada de tropas para tomar la ofensiva; pero los habitantes del pais se inclinaban al partido del nuevo emperador.

— El diario de gobierno inserta la célebre sesion de las córtes de España de 11 del mes anterior, y añade lo siguiente: desde las mas remotas épocas de la monarquía española, desde aquellos gloriosos tiempos en que esta nacion daba leyes á diversos pueblos y los subyugaba á su poder, no ha merecido tan justo aplauso como al presente, en que la hemos visto levantarse de su largo envilecimiento, y proclamarse defensora de la libertad: dominar sobre los otros pueblos por medio de las armas y conquistas, atrae la admiracion de los hombres; pero el escritor filósofo transcribe estos hechos con disgusto á la posteridad, recordándose que los laureles de la victoria se hallan teñidos de sangre inocente y que los trofeos de las conquistas siempre se colocan sobre las ruinas de los pueblos: pero reformar los abusos del gobierno arbitrario por medio de la representacion nacional: instituir leyes sabias en lugar de las bárbaras é inicuas: sofocar las tramas de los enemigos del orden y de la razon: regenerarse en fin, y declararse contra los opresores de la humanidad, esta gloria pertenecia á nuestra valerosa aliada, la nacion española, la cual ha contestado de una vez á los enemigos de la independencia con este sucinto discurso: «Todas las naciones deben ser gobernadas por las instituciones

que ellas mismas se han establecido y sancionado: y así como nosotros jamas nos arrogamos el ridículo derecho de intervenir en los otros estados para alterar sus leyes, tampoco sentiremos en tiempo alguno, que otra nacion tenga ingerencia en nuestros negocios interiores. Los españoles saben apreciar sus legítimos derechos, y no volverán á desconocerlos: las córtes soberanas servirán de centinelas vigilantes para descubrir el menor atentado que las otras naciones intenten cometer contra su libertad: en vano algunos hijos degenerados de la madre patria querrán clavar un puñal en su seno; porque otros mas valientes se poudrán en campaña, y sofocarán la guerra civil: vengan enhorabuena contra nosotros los ejércitos numerosos del despotismo y de la iniquidad cargados con las cadenas de la esclavitud: nosotros provocamos al mundo entero; porque una nacion que pelea en defensa de su independencia, es invencible; y las generaciones futuras aprenderán de nosotros á quebrantar las cadenas de la opresion, y merecer los aplausos del género humano.»

— Las córtes se ocupan principalmente en la discusion del presupuesto del ministerio de hacienda.

Gibraltar 3 de Febrero.

Se sabe que el general Morales devolvió dos buques americanos de los cogidos en Maracaibo, imponiéndoles la condicion de transportar varios individuos, que tenia arrestados y á quienes permitió llevarse sus equipages y otros artículos necesarios.

Según *El centinela de Filadelfia*, que publica noticias de Curazao hasta 20 de Noviembre, el capitán Spence, comandante del Cyane (de los Estados-Unidos) y el gobernador de Curazao habian oficiado con energia al espresado general español, acerca de los decretos que habia espedido relativos á los extranjeros que encontrase entre los rebeldes etc. Se confirma la accion que sostuvo el 13 de Noviembre en las inmediaciones de Carabulla, en que fueron completamente batidos los insurgentes; dejando en poder del vencedor mil fusiles, 800 prisioneros, entre ellos 36 oficiales; á cuya pérdida se añade la de cien muertos, cien heridos, dos banderas, pertrechos, y todos los equipages, desde el del gefe hasta el del último soldado.

De Batavia con fecha 8 de Junio último dicen: «Por noticias de Manila de 23 de Abril se sabe haberse descubierto pocos dias antes una conspiracion entre las tropas, cuyo objeto era declarar la independencia, despues de deponer al gobernador. Este tomó oportunamente las debidas precauciones; é hizo desarmar parte de los seducidos, enviando otros á Cavila á tres leguas de Manila, donde habia bastante inquietud.»

La ciudad de Cartagua, capital de la provincia de Costarica, quedó enteramente arruinada el 7 de Mayo por un terremoto; siendo de admirar no pereciese ni un solo habitante de los doce mil de su poblacion.

De resultas del terremoto se ha descubierto porcion de oro y plata en las inmediaciones de la arruinada ciudad, que todavia no se habia declarado ni por Méjico ni por Colombia.

El huracan que ha reinado en esta bahía desde el Jueves hasta el domingo ha causado considerable daño. La playa está sembrada de efectos y buques: pasan estos de 40 de todos portes; pero hasta ahora no sabemos haya perecido mas que un marinero del paquete, cuyo bote zozobró. Entre los buques que han ido á parar entre la línea española y la barrera del lado de bahía se cuentan la Fortuna, de Altona, que llegó de Montevideo el 19 último, y ha perdido palo mayor y baupres; y la Matilde, tambien de Altona, que llegó del mismo punto el 12, y que iba á salir con su cargamento para Málaga. (Chronicle.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 8 de Febrero.

En una carta de Londres, su fecha 24 del pasado, escrita por una persona muy respetable leemos lo que sigue:

»En todo han de ser los españoles originales: cuando parecian estaban divididas las córtes, las vemos unidas por una especie de encanto, apenas se trata de tocar al decoro nacional; bien, amigo querido, muy bien! Las córtes y gobierno de España se han hecho dignos de los elogios de todos los hombres liberales del mundo, y puedo asegurarle que en Inglaterra son generales los votos que se hacen por la causa española. Este gobierno quiere evitar la guerra, pero sino puede conseguir continúe la paz, tendrá que aliarse con la España, por las razones que no pueden ocultarse aun al mas lerdo.

»Tengan Vdes. sabido por su gobierno que el The Courier no es ya papel que corre por cuenta del ministerio: y si es muy cierto que este papel está vendido á los ultras franceses.

»Tengo altos motivos para asegurarle que el proyecto del gobierno francés, en el caso de invasion, es el de apoderarse de la persona del señor D. Fernando VII para hacerle hacer tan brillante papel como está haciendo su tio el rey de Nápoles: entre tanto mandará en España como lugar teniente (1) el duque de Angulema, dejando para despues el tratar de la suerte del trono de España: alerta, querido amigo: no dejarse ni sorprender ni engañar como en 808.

Idem 11.

El rey se ha servido dirigir en este dia al ministerio de marina el decreto siguiente.

»Atendido á lo bien que ha desempeñado D. Mariano Egea en calidad de interino el ministerio de hacienda, he venido en nombrarle en propiedad secretario de estado y del despacho del mismo ramo. Lo tendreis entendido y comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.

Zaragoza 15 de Febrero.

Tenemos en nuestro poder una carta de Pamplona de un sugeto de toda confianza y que puede mirarse como de oficio que dice lo siguiente. — Pamplona 9 febrero. Mi querido amigo: ahora que son las ocho de la noche acaba de entrar el general Torrijos con su columna de buelta de Irati y efectos que en ella dejaron abandonados los facciosos y son los siguientes; mas de mil cañones de fusil, una cantidad de ellos armados, mucha pólvora y nueve cañones de cam-

(1 Asi quiso mandar Murat.

paña con sus cureñas: el llamado fuerte real ó casa de Irati queda reducido á cenizas y los bandidos y sus secuaces llenos de terror.

Asi terminó el apoyo de los fanáticos que contaban en aquella provincia, en la cual ha mudado el espíritu público, y sufriendo los vándalos una persecucion continua, es de esperar se verá bien pronto restablecida la dulce paz porque suspira todo hombre que no sea una fiera, y sin la cual no puede gozarse bien alguno.

Cádiz 7 de Febrero.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el 31 de Enero último hasta 6 del corriente.

Un laud de Barcelona, con papel y aguardiente.

Barca Fama de Cádiz, cap. Pablo Carles, de Cuba en 44 dias, con cueros y carey. — Fragata holandesa Atlante, cap. Cornelio Zwannenburgt, de Roterdan en 50 dias; con mercancías.

## CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Estracto de la sesion del 5 de Febrero de 1823.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se leyeron 45 felicitaciones dirigidas á las Cortes por las sesiones de 9 y 11 del pasado enero: las que las mismas recibieron con agrado mandando se insertasen en el diario de sus sesiones.

A la comision de visita de crédito público se mandó pasar una adiccion del señor Gomez Becerra relativa á lo acordado por las córtes acerca de las minas de Almaden.

Se leyeron y mandaron quedar sobre la mesa los siguientes dictámenes de la comision de hacienda.

Uno sobre el proyecto de ordenanza para la administracion militar.

Otro sobre los perjuicios que causa la introduccion de loza inglesa.

Otro sobre el espediente promovido por don José Maria Guajardo y Fajardo.

Y otro sobre el espediente acerca de la venta de géneros prohibidos existentes en la península.

Se procedió á la discusion del dictámen de la comision de guerra sobre el proyecto de decreto para la formacion del estado mayor de las plazas.

Leido este dictámen se declaró haber lugar á votar en su totalidad, y fueron aprobados los articulos desde el 1 hasta el 23 inclusive.

Se suspendió esta discusion por haberse presentado en el congreso los señores secretarios del Despacho.

El de la guerra obtuvo la palabra y manifestó á las cortes que S. M. despues de lo que estas le habian ofrecido en su mensaje del 11 del pasado, y bien convencido que el estado actual de las cosas exijia medidas extraordinarias, le habia encargado presentar al Congreso el proyecto de decreto siguiente: &c. (Véase el Constitucional número 44)

Continuó la discusion pendiente, y fueron aprobados los articulos desde el 24 hasta el 31 inclusive, habiendo retirado la comision para presentarlos de nuevo el 32 y el 33.

Se nombró para la comision especial que habia de informar sobre el proyecto presentado por el gobierno á los Sres. Infante, Oliver, Valdés (don Cayetano) Canga, Marau, Ferrer (don Joaquin) y Benito.

El señor presidente recomendó á esta comision la pronta evacuacion de su informe atendida la urgencia del asunto.

Se procedió á la discusion del dictámen de la comision encargada de informar sobre la real orden de 30 de junio último, en la que S. M. eximia de la pena capital á los

carabineros é individuos de la milicia provincial de Córdoba que se sublevaron contra el sistema constitucional sin perjuicio de que se proceda al pronto escarmiento de sus principales agentes y motores.

La comision en vista de todo y del dictamen del consejo de estado, el que asentia á dicha real orden, opinaba que las Cortes debian rectificar lo dispuesto en la espresada resolucion para lo que se debia autorizar competentemente al gobierno.

Quedó aprobado este dictamen sin discusion.

La comision especial nombrada para examinar la exposicion del ex-diputado D. José Moreno Guerra, en la que se quejaba del intendente D. Bernardo Elizalde, por haber atentado á la inviolabilidad que como diputado tenia en sus opiniones al tiempo de su encargo, despues de manifestar que habia visto con la mayor estrañeza el procedimiento del dicho Elizalde; opinaba que la representacion del señor Moreno Guerra, se pasase al gobierno para que este hiciese entender al D. Bernardo que las Cortes habian visto con desagrado su conducta inconstitucional: y que esta resolucion se hiciese saber por la gaceta, para que retraiga en adelante á los que atentasen contra la inviolabilidad de los diputados.

Despues de haber hablado sobre este dictamen los Sres. Arguelles, Galiano y Adan, dado el punto por suficientemente discutido, se declaró no haber lugar á votar acerca del dictamen por 39 votos contra 36: acordando volviere á la comision.

El señor presidente señaló los asuntos que de bian discutirse mañana y levantó la sesion á las 4.

BARCELONA 20 DE FEBRERO.

MANDO MILITAR.

Orden de la plaza para mañana.

General de dia el Brigadier D. Cayetano Saguetti.

Su ayudante el Subteniente D. Juan Sans.

Gefe de milicias de servicio el del sexto batallon.

Rondas y contra-rondas el mismo.

Principal de Atarazanas, para mañana: batallon de Sres. oficiales, octava compania, su general gefe el Brigadier D. Felix Prats, y coronel comandante D. Manuel de Marimon.

Hoy se celebra consejo de guerra en el cuartel del primer Regimiento de Artilleria para juzgar el cabecilla y coronel de facciosos Francisco Coll aprendido en la noche del 7 del corriente en Verges: lo presidirá el Sr. Gobernador de la Plaza, vocales Soria auxiliando Zaragoza con el número que falte; la misa del Espíritu Santo en la parroquia Iglesia de Sta. Ana á las 8 y media, capellan celebrante el de Soria. — Moxó.

De Figueras con fecha del 16 nos escriben lo que sigue: Corre la noticia de que los ingleses declaran la guerra á los franceses; y escriben desde Tolosa que las tropas del ejército frances que marchaban á esta frontera á establecer su cordon, se han detenido, (1) y que hay entre ellos grandes debates, tanto en lo militar como en lo civil; pues en ambas clases reyna mucho liberalismo: lo que nos proporcionará sin duda las mayores ventajas para consolidar nuestras libertades patrias.

En una carta de Perpiñan del 14, se lee lo siguiente: Nos faltan muchos correos de esa: sabemos que han sido detenidos en la frontera y rasgadas las cartas: pero ignoramos si los nobles defensores de la fé las han hecho subir al cie-

(1) Esta noticia confirma la que dimos en el número de ayer de que los tres batallones de la Guardia Real que se dirigian á los Pirineos habian recibido orden de retroceder.

lo, ó bajar al infierno. Hé tenido el honor de ver al noble coronel Misas á quien los constitucionales habeis dado tan lindo Dios te guarde al entrar de nuevo en España con sus valientes tropas, á las que habeis convertido en cabras montesas. Hemos sabido la caída de la Capital del Gobierno de la Regencia (Seo de Urgel) 3 dias despues de la catástrofe. La nueva junta regencial nos ha hecho el honor de entrar en esta ciudad: se dice que han despedido de ella á uno ó dos franceses que eran sus miembros: uno de ellos será probablemente Mr. Ortaffá, el ministro.

Hallamos una diversion en ver los diferentes frailes de todos colores que nos rodean, grandes y gordos, fuertes y robustos, como conviene lo sean los ministros de los Dioses de esos infames. Tu me hablas, querido amigo, muy á menudo de la elegancia de vuestras guardias nacionales (las milicias): ella será nada en comparacion de la de los soldados de la fé. Jamas los soldados de Roberto, gefe de bandidos, han ofrecido en los Teatros de Europa costumbres mas bellas, ó mas bien, como dice Voltaire, lo mas horriblemente bello. Hemos visto mas de 3000; hay algunos oficiales vestidos con bastante decencia: la lástima es que su facha parece propriamente hecha para contrarevolucionarios.

Acaba de decirseme que el jueves 6 del corriente, al volver á su casa el Consul de España saliendo del Teatro, dos individuos del digno cuerpo de que acabo de hablarte se hallaban cerca la puerta; pero yendo el vice-Consul acompañado de un amigo mio, que por algunas expresiones que habia oido á los tales sugetos ó á sus compinches, no permitió que fuese solo, se contentaron los infames con decir: *sabrémole encontrarle en otra ocasion: vaya en buen hora, no se nos escapará*: pero será difícil, porque los dueños de la casa se han apoderado de la llave que conduce á su aposento, y no podrá presentarse en él persona alguna sin el conocimiento y la compania uno de ellos.

Conozco al que dicen le ha salvado la vida y sabré la verdad... Pasemos á la ridicula idea de que me trafas en la tuya sobre mi opinion: podrias creer que un descendiente del primer Pueblo que supo sacudir el yugo del Austria hace quinientos años, que supo hacer traicion á los sentimientos paternales, y aun mas nacido entre los bravos Holandeses, que supieron sostener una guerra de 80 años para sacudir igualmente el yugo del poder, entónces colosal, de España, mude ahora de opinion?

Esto se llama constancia: por esto los franceses durante su revolucion, señalaban en sus Clubs, y en las plazas públicas á estos dos pueblos por modelo, para inflamar mas el ardimiento de los ciudadanos... Con que paciencia y constancia, que al fin todos serémole libres.

Tenemos aqui hace dos dias de regreso de Tolosa á la junta de la Seo: no sé si permanecerá aqui muchos dias. Han llegado al mismo tiempo siete oficiales desertores del fuerte de Figueras, de los 12 que se escaparon; de los cuales tres y dos sargentos cayeron en manos de los Constitucionales; los que dicen que Figueras estaba vendido... Lo que mas debeis temer son las traiciones... Por lo demas aun hay quien afirma que la guerra no sé verificará.

#### ARTICULO COMUNICADO.

Zás, allá vá que se cuelga; asi parece haberlo ejecutado el Sr. Especial escaltado, no sé si por la panza, en su artículo inserto en el diario Constitucional del 15 del corriente. Aquello de tomar chocolate, lavarse etc, lo dejo para cuando V. resucite Sr. Especial; entonces como que V. volverá á la escuela de primera enseñanza, vendrá mas de pelillos tratar de esas niñerías.

En cuanto tener los ojos abiertos, lo que mas cosquillea á V. que lo estuviesen tanto cuando escribí el artículo in-

serto en el mismo Constitucional del 8 del propio mes; pues que contribuyendo tal vez á que otros sugetos los abran hará que se conviertan en otros tantos *centinelas alerta* en las operaciones de esa Escuela especial de curar, para criticarlas ó elogiarlas segun se merezcan.

Por lo mismo que estaba bien cerciorado del estado del batallon que la escuela trataba de formar, me espresé del modo que se deja ver en el artículo: espresiones que V. gradúa de disparates, seguramente porque pertenecerá V. á aquella clase de gentes que así honran las verdades: ecsaminése sino el estado en que se hallaba en aquel entonces y en que actualmente se halla el asunto en cuestion, y decida la imparcialidad.

No debia, Sr. Especial, haberse contentado en decir que la Escuela nombró una comision, y que esta formó las bases del reglamento con todo juicio é ilustracion etc.: á la primera parte era preciso que V. añadiera, que la comision fué nombrada mucho despues que la Universidad nombró la suya; en la segunda me conformo por ahora y hasta que sepa alguna cosilla al contrario, si la hay. La Escuela tampoco debia quedar satisfecha con haber nombrado la comision: si siempre ha sido pronta á reunir sus esfuerzos con los de esta para organizar el batallon con la actividad que requieren las actuales circunstancias, habrá cumplido con sus obligaciones; si ha faltado á esta condicion, tacitamente ha dicho «marchemos todos y yo la primera, y héteme ahí patas arriba.»

No deja de haber quien se atreve á decir que ha obrado un gran manejo oculto (segun el Diccionario del dia *pastel*) no sé por parte de quien, porque no sea mas que aerea la formacion del batallon de la Escuela: los resultados serán un testimonio irrecusable de lo que haya sobre el particular, mayormente atendiendo los adelantamientos del de la Universidad.

En cuanto al armamento y fornituras que deben proporcionarse á los cursantes, (si el batallon no muere antes de nacer) jamas he llegado á soñar siquiera que este cuidado estuviese á cargo de la Escuela; siempre he estado en la inteligencia que otro debe facilitarlo todo; pero que la Escuela no podia retardar ni acelerar la organizacion del batallon.....aguárdese V. un poco mas, Sr. Especial: si hay ropa mojada toda saldrá al sol.

Con esta contestacion se despide de V., Sr. Especial ecsaltado, y hasta que se sirva emplazarle de nuevo, su apasionado = J. P.

#### VARIEDADES.

*Concluyen las ideas de los antiguos y modernos Comuneros.*

Solo España se sustrajo á tantos males y á tanta ignominia, conservando ilesos sus derechos, y rigiéndose por leyes que la divinidad solo pudiera formar. Las leyes de Aragon, monumento perpetuo de la grandeza de sus legisladores, descollarán entre los siglos como la piramide entre las arenas del Egipto. Las del sabio D. Alonso nono, estarán junto á aquellas; y el derecho de union, que murió con Lanuza, y el de reunirse en merindades, que pereció con Padilla, confundirán el orgullo de los legisladores del siglo 18, que creyeron felices á los pueblos porque los vieron cometer impunemente todo genero de crímenes. La España dejó de ser libre cuando el Flamenco y el Aleman intrusos en los negocios del estado, dirigieron las determinaciones de los monarcas: cuando el noble castellano no pudo reunirse en Cortes y aquejarse de los males de la Patria: cuando la funesta politica de Luis XIV dividió las entrañas de la madre comun, con una guerra llamada de sucesion: cuando los Españoles, en vez de estudiar el derecho patrio, aprendian solo la defensa de las regalías de la Corona y la sucesion de mayorazgos!!! cuando se erigieron tribunales especiales; cuando se acumularon leyes é interpretaciones; y

cuando se perdió el pundonor castellano: y hubiera sin duda pasado al rango de una nacion berberisca, si la injusta invasion que meditó Napoleon Bonaparte, escitando la indignacion de todos los Españoles, no los hubiese animado á conquistar sus derechos.

Entre el estruendo del cañon y el ruido de las armas se formó ese santo Código escrito con la sangre de millares de españoles.

En él se recopiláron las leyes fundamentales de la monarquia, se consagró la soberanía del pueblo, se declaró la inviolabilidad de la persona del rey, se dividieron los poderes que constituyen un estado formal y se aseguró la libertad individual del ciudadano.

La nacion volvió á colocarse á la cabeza de la Europa, y aunque seis años de ominosa esclavitud intentaron degradarla, el fuego patrio cundió en corazones generosos, hizo romper la esplosion, destruyendo cuanto se oponia á su efecto, presentándola mas brillante y grandiosa que lo fuera sin tanta opresion.

Patriotas ardientes y que deseaban fijar la suerte de la España, llevados de su veneracion á los campos de Villalar, se reunieron en mi entender para continuar la asociacion conocida con el nombre de Comunidades y que tenia por objeto la defensa de las patrias libertades. Con tan sagrado fin no podian menos de hallar pronto en toda la península prosélitos que adhiriesen á él firmemente y que corriesen á alistarse en las filas que defendieron con valor y constancia tantos buenos comuneros.

Tres años creo van á hacer que resucitó en España la asociacion de comuneros; y durante este tiempo se han formado merindades en todas las provincias, y apenas hay pueblo que no cuente en su seno un descendiente de Padilla: y aun me atrevo á asegurar que el ejército y las milicias tienen en sus batallones torres de comuneros que rivalizan con las permanentes en celo y amor á las patrias libertades.

Estatutos y códigos que identifican la Constitucion con la sociedad española y que obligan á sus individuos á ratificar, por un nuevo juramento, el amor á la Constitucion y á la observancia de sus preceptos, destruyen toda sospecha sobre el objeto de esta reunion. Constitucion ni mas ni menos, es la divisa de los Comuneros: en ella estan consignadas las patrias libertades, y por ella perecerán antes que verla infringida. Traspasarla para escenderla es mirado por los Comuneros con tanto horror, como atacarla para destruirla. Interpretarla con sofismas ó embatirla con las armas, es igualmente un crimen á sus ojos. Reunidos para defender este Palladion de nuestra libertad, los Comuneros mirarán peligros para ella siempre que se intente tocarla. En los Comuneros confia la patria su libertad; y es bien seguro que no espondrán su preciosa ecsistencia, ni al faror de las pasiones ni al exceso de entusiasmo, que en crisis como la presente suele graduarse hasta el frenesi; por lo mismo meditan mucho en las sagradas obligaciones que contraen como ciudadanos españoles de ser justos y benéficos, y las que principalmente contraen como Comuneros de ser valientes en los campos del honor y modestos en las reuniones de ciudadanos: Refuerzan sus filas con ciudadanos virtuosos y decididos por la Constitucion, que cumplen religiosamente los estatutos de la confederacion, y que saben que tienen que defender una patria, una Religion, y un Rey constitucional, gefe del estado. Los Comuneros seguirán impávidos esta marcha, serán fieles á sus juramentos, y á pesar de sus enemigos, sostendrán la libertad de España ó perecerán con ella porque no pueden sobrevivir á la esclavitud; y es bien seguro que en caso de una invasion estrangera, obtendrán por su valor y virtudes las bendiciones de sus conciudadanos y la admiracion de todos los pueblos.

(Las dmbarcaciones de hoy irán mañana.)

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.